



17 de Marzo 2020

La Audiencia Provincial de Dortmund ratifica la medida cautelar sobre los jueces SV

Comunicado

“Ubi concordia, ibi victoria”

El mercado de la certificación genealógica de perros de raza pura afianza su libertad y competitividad.

Gran éxito para los clubes WUSV no afiliados a la FCI: la Audiencia Provincial de Dortmund confirmó en una vista celebrada el 4 de marzo de 2020 que la VDH infringe las normas de derecho de la competencia.

La VDH debe de abstenerse de ordenar al SV que excluya a clubes miembros WUSV no afiliados a la FCI de obtener jueces del SV para eventos nacionales e internacionales. Tal orden restringe la competencia y es nula. Acatando la resolución judicial, el SV ha vuelto a autorizar el envío de sus jueces a todos los clubes WUSV. Lo más importante, el Campeonato Mundial en Hungría y las exposiciones y pruebas pueden llevarse a cabo según lo planeado.

El Tribunal confirmó plenamente sus medidas cautelares dictadas inaudita parte de 12 de febrero de 2020 en cuanto al fondo del asunto. Confirmó una vez más que la orden de la VDH restringe ilegalmente las posibilidades de que los clubes WUSV no afiliados a la FCI organicen pruebas y otros eventos. El tribunal no ve ninguna justificación para tal orden. Por el contrario *-según destaca la Audiencia-* la instrucción tiene como objetivo evitar que los clubes WUSV no afiliados a la FCI organicen sus propios eventos.

El trasfondo de la cuestión debatida ante la Audiencia y que esta ha clarificado de forma unívoca ha consistido en determinar que clubes pueden obtener jueces SV para una actividad cinológica legítima y necesaria fuera de la esfera de operaciones de la FCI. La resolución judicial de la Audiencia de Dortmund se hace eco y confirma una serie de decisiones de las autoridades supervisoras de la competencia y otros tribunales de la Administración de Justicia en el marco de cuyos procedimientos determinadas federaciones intentaron proteger sus propios intereses comerciales procurando evitar que terceros pudieran organizar sus propios eventos. Como es de sobra conocido, los miembros de la WUSV establecen un alto estándar en la materia referente a la cría del perro de pastor alemán.

Nuestro bufete de abogados, Gleiss Lutz, ha liderado el procedimiento ante la Audiencia Provincial de Dortmund, asegurando así esta importante decisión judicial. Este importante logro es otro paso esencial en el camino para establecer una base legal permanente para el funcionamiento del mercado cinológico. No descansaremos ni vacilaremos en nuestros esfuerzos para proteger a nuestra Unión Mundial y nuestra querida raza.

Todos los clubes que deseen invitar a jueces SV ahora deben enviar sus solicitudes a través de los procedimientos estándar.

Os deseamos a todos vosotr@s y a vuestras familias que estéis seguros y los mejores deseos en estos momentos de dificultad global.

Real Club Español del Perro de Pastor Alemán

- club amable, respeto al perro -

Personas de contacto: Rodrigo González Campuzano

Tel. 609 30 35 30

secretario@realceppa.es

www.realceppa.es

Esta información puede ser usada sin necesidad de citar fuentes

